

# POLÍTICA DE GESTIÓN Y CONTROL DEL RIESGO

|                         |                     |
|-------------------------|---------------------|
| Código del documento:   | POL-08              |
| Versión:                | 2.0                 |
| Fecha entrada en vigor: | 29/09/2022          |
| Tipo de seguridad:      | Información pública |

*Norma aprobada por el Consejo de Administración de Lorca Telecom Bidco, S.A. en su reunión del 29 de septiembre de 2022*

**Elaborado**  
Eloy Gómez  
Director de Auditoría  
Interna

**Revisado**  
Pedro Lois  
Compliance Officer

**Aprobado**  
Consejo  
de Administración

## **1. INTRODUCCIÓN**

El Consejo de Administración de LORCA TELECOM BIDCO, S.A. (en adelante, el “Grupo” o “MASMOVIL”), de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital tiene la responsabilidad de determinar la política de control y gestión de riesgos.

La gestión de los riesgos proporciona valor añadido a la organización al dar respuestas específicas para mitigar o evitar el riesgo, y en los casos que corresponda, transferirlos a un tercero o bien aceptarlos. La presente política está basada en una serie de principios concretos, que se derivan de la experiencia, las mejores prácticas y las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo, y contribuyen al objetivo de mejora continua en el desempeño de los negocios.

## **2. OBJETIVO**

El objetivo fundamental de este documento es definir la Política de Control y Gestión de Riesgos del Grupo, estableciendo los principios y directrices que aseguren que los riesgos que pudieran afectar a las estrategias y obligaciones del Grupo estén en todo momento definidos, identificados por categorías, cuantificados, comunicados y, en la medida de lo posible, controlados.

## **3. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

La Política de Control y Gestión de Riesgos es de aplicación a todas las personas que integran LORCA TELECOM BIDCO, S.A. y todas las entidades jurídicas que integran su Grupo empresarial, así como las sociedades participadas no integradas en el Grupo sobre las que se tiene un control efectivo.

## **4. DEFINICIÓN DE RIESGOS**

Como consecuencia de las actividades que el Grupo desarrolla, existen riesgos inherentes al entorno, marco regulatorio y de las operaciones que deben ser identificados y controlados mediante los sistemas de gestión de riesgos establecidos por la Compañía.

MASMOVIL entiende que el riesgo es cualquier contingencia, interna o externa que, de materializarse, impediría o dificultaría la consecución de los objetivos fijados por el Grupo. Con carácter general, se consideran como riesgos significativos aquellos que tengan un impacto y probabilidad de ocurrencia medio-alto en la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo y que implican la adopción de medidas de control

necesarias para prevenir que dichos riesgos se materialicen. Para ello se han diseñado los sistemas de control descritos en esta Política. Los factores de riesgo a los que generalmente está sometido el Grupo son:

- RIESGOS FINANCIEROS: probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para el Grupo. Concretamente, MASMOVIL entiende que existen riesgos relacionados con el reporting financiero, el mercado, el tipo de cambio, el tipo de interés, la liquidez, la fiscalidad, el endeudamiento, la solvencia y el crédito.

- RIESGOS NORMATIVOS: probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con el cumplimiento de la legalidad y la normativa que pueda afectar negativamente ya sea desde el punto de vista económico o reputacional al Grupo. Concretamente, MASMOVIL entiende que son riesgos asociados a los contratos, a la legislación y regulación del sector de las telecomunicaciones, a los litigios, al modelo de prevención de riesgos penales y a la protección de datos de carácter personal.

- RIESGOS ESTRATÉGICOS: probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias negativas en la estrategia del Grupo. Concretamente, MASMOVIL entiende que son riesgos relacionados con el modelo de negocio, la comunicación y la marca, las fusiones y adquisiciones, la innovación y transformación, los aspectos macroeconómicos y la planificación y asignación de recursos.

- RIESGOS OPERATIVOS: probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con la operativa del Grupo que tenga consecuencias negativas (económicas, reputacionales, organizativas...). Concretamente, MASMOVIL entiende que son amenazas externas, riesgos comerciales, logísticos, organizativos, relacionados con proveedores y de sistemas y tecnológicos.

- RIESGOS DE GOBIERNO CORPORATIVO: MASMOVIL entiende que son aquellos riesgos derivados del incumplimiento de los Estatutos y Reglamentos del Consejo y demás órganos delegados del Consejo, Código de Ética, normativa interna del Grupo y en general de las recomendaciones de buen gobierno.

- RIESGOS REPUTACIONALES: MASMOVIL entiende que son aquellos riesgos derivados de aquellas actividades que pudieran repercutir negativamente en la imagen de la Compañía.

## **5. PRINCIPIOS**

Los principios de gestión de riesgos de MASMOVIL son los siguientes:

- i. Respetar el marco normativo vigente en cada momento y, de manera particular, los valores establecidos en el Código de Ética y la normativa del Grupo.
- ii. Asegurar que la estrategia del Grupo tiene en cuenta los riesgos para alcanzar los objetivos a largo plazo, aportar el máximo nivel de garantía a los accionistas y demás grupos de interés y proteger los resultados y reputación del Grupo.
- iii. Establecer una estructura organizativa eficaz y adecuada que asegure la aplicación eficaz e independiente del Modelo de Control y Gestión de Riesgos, asignando los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, que con independencia de su adscripción funcional actúe con capacidad e independencia de criterio, informando periódicamente a los órganos de administración, en la periodicidad que se establezca.
- iv. Asegurar que los riesgos que puedan afectar al grupo se encuentran identificados, evaluados, gestionados, registrados y, en la medida de lo posible, controlados.
- v. Desarrollar y establecer políticas y procedimientos adecuados para el control y la gestión de los diferentes riesgos que impactan en el Grupo.
- vi. Establecer las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados en caso de que llegaran a materializarse.
- vii. Incorporar un modelo de supervisión y vigilancia que garantice el principio de separación entre la función de gestión y fiscalización, incluyendo cuando sea necesario el establecimiento de los adecuados mecanismos de auditoría o revisión.
- viii. Crear una cultura de control al riesgo en la organización, formando a todas las personas que componen MASMOVIL en el control y gestión de riesgos.

## **6. RESPONSABILIDADES**

La determinación de la política de control y gestión de riesgos, de acuerdo con la normativa mercantil vigente, es responsabilidad del Consejo de Administración del Grupo como facultad indelegable.

## 7. MODELO DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DEL GRUPO

La Política de Control y Gestión de riesgos y sus principios se materializan a través de un Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos, basado en el modelo COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission's), el cual mejora la capacidad de la organización para gestionar escenarios de incertidumbre y se puede resumir en un ciclo continuo que consta de las cinco siguientes fases:

- i. Identificación de riesgos en línea con las estrategias del Grupo.
- ii. Evaluación y cuantificación de riesgos.
- iii. Diseño e implantación del sistema de gestión de riesgos.
- iv. Seguimiento / actualización continua del Mapa de Riesgos.
- v. Reporte a la Comisión de Auditoría / Consejo de Administración.

Dicho Modelo cuenta, al menos, con los siguientes elementos y herramientas que tienen por objeto cubrir los riesgos significativos del Grupo:

- i. Organización: el Modelo es supervisado por Auditoría Interna que informará periódicamente al Consejero Delegado o, en su caso, al Consejo de Administración respecto a la eficacia del mismo.
- ii. Identificación del universo de riesgos (Mapa de Riesgos): el modelo de control y gestión de riesgos del Grupo está basado en la revisión y actualización continua del mapa de riesgos de la compañía, el cual ha sido diseñado en línea con las estrategias del Grupo.

Una vez identificados los riesgos, estos son clasificados de acuerdo a su impacto y probabilidad de ocurrencia. Para ponderar los riesgos se utilizan variables cuantitativas (p.e. impacto económico, impacto en valoraciones, etc.); variables semicuantitativas (p.e. impacto en los objetivos estratégicos); y variables cualitativas (p.e. impacto sobre la operatividad interna de la empresa, impacto reputacional, etc.).

Dado que no se pueden eliminar completamente los riesgos, el Comité de Dirección considera los aspectos necesarios para decidir sobre el nivel de riesgo que es aceptable, basándose en la relación riesgo-beneficio, y crea una estructura de control que tiene como objetivo mantener los riesgos dentro de los límites apropiados.

- iii. Planes de acción: una vez identificados y clasificados los riesgos se formalizarán, los planes de acciones correctivas necesarias para mitigar dichos riesgos, evaluando, asimismo, el riesgo residual y los niveles de tolerancia al riesgo. Auditoría Interna realizará un seguimiento periódico del cumplimiento de los planes de acciones correctivas, así como de las fechas previstas de implantación con cada uno de los dueños de los riesgos.
- iv. Políticas y procedimientos: MASMOVIL ha desarrollado una serie Políticas y Procedimientos que regulan los aspectos básicos de control que se han identificado en cada una de las Áreas de Negocio y Soporte del Grupo. Dichas políticas y procedimientos son revisados y actualizados periódicamente.
- v. Código de Ética y Buzón Ético: MASMOVIL mantiene un Código de Ética, aprobado por el Consejo de Administración que constituye el marco de referencia en cuanto a los principios básicos a los que deben atenerse las empresas integrantes del Grupo y todos sus empleados y administradores en el desarrollo de sus actividades. Asimismo, existe un Buzón Ético a disposición de los empleados para formular denuncias relacionadas con el incumplimiento de leyes, normativa interna, código de ética y cualquier hecho de carácter similar.
- vi. Estructura de poderes limitada: MASMOVIL cuenta con un marco de apoderamientos detallado por escala de importes y de forma solidaria o mancomunada, que permite una limitación de la disposición de fondos, contratación y representación.
- vii. Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF): con el objeto de adecuar el sistema control interno sobre la información financiera a las mejores prácticas de buen gobierno, se han desarrollado una serie de herramientas que permiten seguir las recomendaciones de la CNMV y supervisar su adecuado funcionamiento:
  - Manual de Políticas Contables.
  - Narrativas y Matrices de Riesgos y Controles para los procesos clave que tienen un impacto significativo en los estados financieros del grupo.
  - Plan de pruebas de controles (como parte del Plan Anual de Auditoría Interna).
  - Informe anual de Auditoría Interna con los resultados de las pruebas de los controles y plan de acciones correctivas.
  - Política de revisión y aprobación de la información financiera.

- viii. Manual de Prevención de Riesgos Penales: MASMOVIL ha desarrollado un manual de prevención de riesgos penales que detalla los principios de gestión y prevención de delitos en el Grupo. El objetivo principal del manual es definir las políticas y las reglas de actuación y comportamiento que regulan la actividad de MASMOVIL, así como definir los sistemas de control con el propósito de prevenir la comisión de los delitos tipificados en el código penal.

**8. REGISTRO DE VERSIONES**

|                             |              |                |
|-----------------------------|--------------|----------------|
| <b>Versión actual</b>       | 2.0          |                |
| <b>Historial de Cambios</b> | <b>Fecha</b> | <b>Versión</b> |
|                             | 22/05/2017   | 1.0            |
|                             | 29/09/2022   | 2.0            |